

ÚLTIMOS LOTES

¡VEN Y CONÓCENOS!
 LOTES DESDE **200m²**

FRACC. BARDEADO,
 CASETAS DE VIGILANCIA,
 INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS,
 PAVIMENTO HIDRÁULICO.

SEGURO Y PLUSVALÍA

¡Tenemos el lugar ideal para tu familia!

Las Privanzas

Las Quintas RESIDENCIAL

Senderos RESIDENCIAL

Real de Privanzas

DECIM INMOBILIARIA S.R. de C.V.

Frente a Club Campestre, a un costado de Tec Milenio y Col. Americano

Teléfonos:
 618 811-00-48
 618 811-0058
 Cel. 618 815-2577

Senderos III RESIDENCIAL



NEVADA SORPRENDE A CHILE

La capital chilena se vio afectada por la mayor nevada de la última década, un fenómeno que dejó una persona muerta, dos heridas, más de 300 mil hogares sin suministro eléctrico y que se repitió en otras regiones de la zona centro y sur del país. Santiago amaneció cubierto por un manto blanco tras el intenso temporal de nieve que cayó durante la madrugada, una postal poco habitual para esta urbe de más de siete millones de habitantes.

EN CORTO

La Santa Muerte pone en alerta a Estados Unidos

Washington.- Policía de Texas, en Estados Unidos, ha puesto en alerta a todos sus ciudadanos sobre la llegada a su territorio del culto popular mexicano dedicado a la Santa Muerte.

Esta veneración se practica principalmente entre los miembros de distintos cárteles de la droga mexicanos e incluye en algunos casos rituales en los que se realizan sacrificios humanos.

El especialista en este tipo de cultos el Doctor Robert J. Bunker, escribió en un boletín del FBI en el año 2013 sobre este tipo de religiosidad y sobre sus "muchas implicaciones negativas". Para él, la mayor preocupación se encontraba en "los crímenes que inspira y los rituales asociados a ellos". En aquel momento, ya alertaba sobre el peligro de que este tipo de prácticas se expandieran al otro lado de la frontera. (AGENCIAS)



EU quiere aumentar las deportaciones

Ahora se pretende deportar a detenidos en cualquier punto del país.

AGENCIAS
 Washington

La administración de Donald Trump considera dar poderes al Departamento de Seguridad Interna (DHS) para deportar de manera expedita a inmigrantes detenidos en cualquier lugar de Estados Unidos que no hayan estado presentes de manera continua por más de 90 días.

De acuerdo con un memorando interno revelado este sábado por el diario The Washington Post, estas deportaciones permitirán "mejorar la seguridad nacional y la seguridad pública", así como aliviar los cuellos de botella en las cortes de migratorias del país que han provocado retrasos de audiencias por más de dos años.

Desde 2004 las deportaciones expeditas se aplican sólo para aquellos inmigrantes indocumentados detenidos dentro de una franja de 160 kilómetros a lo largo de la frontera, y para quienes no puedan comprobar haber estado de manera continua en el país por 14 días.

El diario indicó que de implementarse, el cambio sopesado por el gobierno significaría una dramática expansión de los poderes del DHS para acelerar las deportaciones de algunos inmigrantes indocumentados,



Seguridad nacional. De acuerdo con el gobierno de Estados Unidos, estas deportaciones permitirán "mejorar la seguridad nacional y la seguridad pública".

sin mediación de las cortes de migración.

Dos funcionarios del gobierno no identificados confirmaron al diario que la nueva política está siendo revisada y explicaron que por ahora el DHS está esperando recibir los comentarios de la Oficina de Presupuesto y Personal (OMB) Joanne F. Talbot, vocera del DHS, dijo que el secretario John F. Kelly no ha tomado ninguna decisión final sobre lo que calificó como un borrador, y aseguró que el cambio resultará en un uso más óptimo de los recursos de la dependencia.

"Los cambios potencia-

les permitirían al DHS utilizar más eficientemente los recursos para eliminar a las personas que han estado presentes ilegalmente durante períodos de tiempo relativamente cortos, mientras siguen observando los requisitos del debido proceso", dijo.

Talbot dijo que quienes se muestran sorprendidos de que el gobierno esté considerando ampliar el uso de la deportación expedita "no ha estado prestando atención. La expansión que se describe está explícitamente permitida" bajo la ley federal.

Organizaciones de de-

fensa de los derechos de los inmigrantes se pronunciaron contra la propuesta, y advirtieron que la política resultará en un mayor número de inmigrantes indocumentados que buscan asilo sin acceso al debido proceso u otras protecciones legales.

"Esta es un distanciamiento radical de la política y la práctica actuales, y es gigantesco paso hacia la implementación de la fuerza de deportación de (el presidente) Trump en todo el país", dijo Marielena Hincapié, directora ejecutiva del Centro Legal Nacional de Inmigración (NILW).



Respuesta. La defensa del expresidente presentó una primera apelación contra el fallo.

Lula insiste en su inocencia

EFE
 Brasilia

El expresidente brasileño Luiz Inácio Lula da Silva, condenado esta semana en primera instancia a nueve años y seis meses de cárcel, insistió hoy en su inocencia, al tiempo que su defensa presentó una primera apelación contra el fallo.

Lula asistió en la ciudad paulista de Diadema a un acto en el que asumieron sus cargos los nuevos miembros de la directiva local del Partido de los Trabajadores (PT) e insistió en que la sentencia que lo declaró culpable de corrupción es "política" y producto de lo que califica como una "persecución" que atribuye a sus adversarios.

"Solo el pueblo puede juzgarme", reiteró el exmandatario, quien ha anunciado su intención de postular otra vez a la Presidencia en las elecciones de 2018, aunque ello sería impedido por la sentencia dictada en primera instancia fuera ratificada por un juez superior.

El expresidente, que ha hecho de su defensa casi una campaña política, también se movió hoy en el frente jurídico y sus abogados presentaron una primera apelación contra el fallo dictado el pasado miércoles por el juez Sergio Moro, responsable de la investigación de la red de corrupción que operó en la estatal Petrobras.

En ese documento, la defensa demanda que se "corrijan" una serie de "omisiones" en los autos del proceso, que se basa en la supuesta entrega a Lula de un apartamento en el balneario paulista de Guarujá por parte de la constructora OAS, a cambio de presuntos "favores políticos" hechos por el exmandatario.

Según la defensa, existen documentos que fueron presentados al tribunal y desconsiderados por Moro, entre los cuales citan desde declaraciones de testigos hasta certificados que habrían que la verdadera propietaria del inmueble sigue siendo la constructora.